

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN ENCARGO"

**LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en la
Resolución No. 849 del 4 de abril de 2018

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **JOSE ALI DOMINGUEZ MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.17.548.257, quien se desempeña como Secretario de Planeación Departamental, se fue autorizado una comisión a la ciudad de Bogotá los días 9, 10 y 11 de mayo de 2018, para que asista a una revisión de proyectos OCAD Llanos.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo, al indicar que "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*"

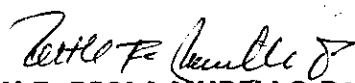
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO : Encárguese a la Doctora **MARTHA CECILIA LOPEZ LANDINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.898.710 de Bogotá, Profesional Universitaria de la Secretaría de Planeación Departamental, de las funciones del secretario de planeación mientras dure la ausencia de su titular Doctor **JOSE ALI DOMINGUEZ MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.548.257 Secretario de Planeación Departamental, los días 9, 10 y 11 de mayo de 2018, sin que el mencionado encargado se desvincule de las funciones propias de cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los 09 MAY 2018



RUTH FABIOLA MURILLO PARRA
Secretaría General Encargada
Decreto No. 381 del 08/05/2018

Revisó:

Dra.: RUTH FABIOLA MURILLO PARRA, Profesional Especializada de la Secretaría General y Desarrollo Institucional

Elaboró y Digió: Olga del Carmen parales zapata, Auxiliar Administrativo Secretaría General y Desarrollo Institucional